



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 23 de agosto de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 110 de 11 de septiembre de 2024:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS (26) PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público acumuladas de 2020, 2021, 2022 y 2023, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 2 de mayo de 2024, rectificada el 7 y el 22 de mayo de 2024, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, donde figura el aspirante D. Roberto Delgado Gómez, excluido por el turno de promoción interna, por el motivo que se expone a continuación:

“...//...”

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS				
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO	Motivos de Exclusión
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	PROMOCIÓN INTERNA	44

Código	Motivo de Exclusión
44	No cumple con los requisitos para promoción interna.

...//...”

En dicha resolución se concede a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOP, para la subsanación de los defectos de que

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q	Firmado	12/09/2024 13:10:11
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q	
Normativa	Página	1/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adolece su solicitud. En dicho plazo, D. ROBERTO DELGADO GOMEZ, solicita corrección de su solicitud cambiando de turno y pasando al turno ordinario.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 3 de julio de 2024, rectificada el 5 de julio de 2024, que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, figura por error el aspirante D. Roberto Delgado Gómez, admitido en el turno de promoción interna, como se expone a continuación:

“...//...”

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	PROMOCIÓN INTERNA

...//...”

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) comprende dentro del capítulo dedicado a la revisión de oficio el régimen jurídico de la rectificación de los errores materiales existentes en los actos administrativos estableciendo que: *“las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos”*.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede la rectificación de la referida Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el sentido siguiente:

Donde dice:

...//...

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	PROMOCIÓN INTERNA

...//...

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	12/09/2024 13:10:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Debe decir:

...//...

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	ACCESO LIBRE

...//...

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT, en este sentido y de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, corresponde al Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital la firma de los anuncios correspondientes.

Tercera.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de esta Dirección Insular, con fecha 3 de julio de 2024, rectificada el 5 de julio de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, en ejecución de la Oferta de empleo público de 2020, 2021, 2022 y 2023, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, en el siguiente sentido:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	12/09/2024 13:10:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Donde dice:

"...//..."

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	PROMOCIÓN INTERNA

...//..."

Debe decir:

"...//..."

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
E2022010739S00332	***2564**	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	ACCESO LIBRE

...//..."

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución.

TERCERO.- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excmo. Sra. Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	12/09/2024 13:10:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ajTtKpkoZt4JNq6_iABa-Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

